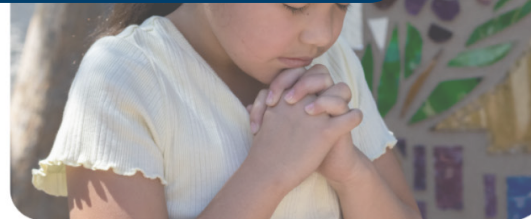


ÚNASE A LA FAMILIA ACSTO



ACSTO

Arizona Christian School Tuition Organization

CONTENIDOS

Bienvenidos.....	1
¿Por qué ACSTO?.....	2
Como funciona.....	3
Taller para padres de Zoom.....	4
Becas de crédito fiscal	
Original.....	5
Overflow.....	6
Discapacitados/Desplazados.....	7
Bajos ingresos.....	8
Calendarios de premios.....	9
Optimización de ACSTO.....	10
Cómo empezar	
Solicitar becas.....	11
Crear una página familiar.....	12
Consulte nuestros recursos.....	13
Inice la conversación.....	14
Preguntas frecuentes.....	15
Cuenta de becas de empoderamiento.....	16
Nos da gusto que esté aquí.....	19



BIENVENIDOS A LAS FAMILIA DE ACSTO

ACSTO considera que es un privilegio asociarse con su familia al elegir e inscribir a sus hijos en una escuela cristiana. Nuestra pasión es construir el cuerpo de Cristo, por eso nos asociamos solo con escuelas cristianas.

Nuestra misión es ayudar a los padres a comprender cómo pueden pagar una educación cristiana para sus hijos. Desde que comenzó ACSTO en 1998, hemos trabajado diligentemente ayudando a los padres aprender cómo funciona el programa de crédito fiscal para escuelas privadas de Arizona y cómo pueden aprovecharlo mejor.

Desde 1998, hemos brindado becas a miles de estudiantes, brindándoles una educación en un ambiente en donde no solo aprenden, si no se desarrollan y crecen en su relación con Cristo. ¡La única relación que nunca les fallará!

ACSTO SE COMPROMETE A:

- A operar siempre basado en los principios piadosos
- A luchar siempre por los derechos de los padres a elegir una educación cristiana para sus hijos
- A hacer que la educación cristiana sea accesible para todos
- A proporcionar los recursos que las familias necesitan para aprovechar al máximo el programa de crédito fiscal para escuelas privadas



STEVE YARBROUGH
Directo Ejecutivo

POR QUÉ ACSTO?

Los padres, las escuelas y los donantes han confiado en nosotros durante más de 28 años para ayudar a que la educación cristiana sea accesible para todos. ¿Por qué? Porque operamos según los principios bíblicos, ejercemos la transparencia y hacemos todo lo posible para proteger el derecho de los padres a elegir la mejor opción educativa para su hijo.



CLARAMENTE CRISTIANO

Nuestra pasión es la educación cristiana. Trabajamos incansablemente para construir el Reino de Dios a través de las escuelas cristianas.



BUENOS SERVIDORES

Por ley estamos obligados a otorgar el 90% de todas las donaciones que recibimos; de hecho, otorgamos el 92%. Hemos recibido la calificación de 4 estrellas de Charity Navigator durante ocho años consecutivos.



EL STO MÁS GRANDE DE ARIZONA

Desde que comenzó el programa de crédito fiscal, ACSTO ha recibido la mayor cantidad de donaciones individuales, representando al menos el 20% del total de donantes entre todos los STOs.



CAMPEONES DE ELECCIÓN ESCOLAR

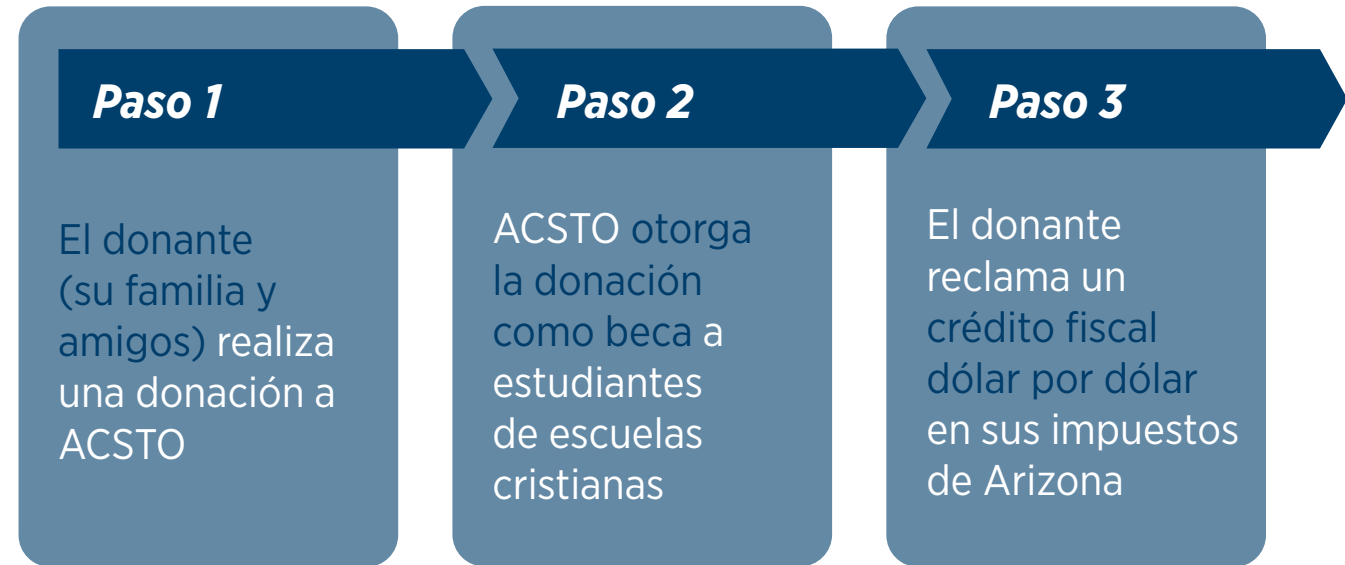
Nuestro liderazgo se mantiene continuamente comprometido con los legisladores y los defensores de la elección escolar para promover la libertad educativa para los padres, tanto a través de la elección como de la accesibilidad.

COMO FUNCIONA

Cuanto más comprenda cómo funciona el programa de crédito fiscal para escuelas privadas, más fácil será comunicar las ventajas de esta gran oportunidad a otros. Los contribuyentes de Arizona pueden recibir un crédito fiscal dólar por dólar cuando hace una donación a ACSTO, lo que va en contra de lo que normalmente pagarían como pago de impuestos estatales, o hasta los máximos actuales de crédito fiscal (lo que sea menor).

Cuando los donantes hacen donación, pueden recomendar a un estudiante específico para que sea considerado para una beca, o pueden indentificar a una escuela y su donación se otorgará a los estudiantes de esa escuela específica. Por lo tanto, la mejor manera de maximizar las becas de crédito fiscal es invitar a las personas que conoce para aprovechar la oportunidad de recibir un crédito fiscal dólar por dólar donando a ACSTO y recomendando a su(s) estudiante(s) para que sean considerados para una beca.

ACSTO otorga el 92% de los fondos donados a estudiantes que asisten a una de nuestras escuelas asociadas. Actualmente, nos asociamos con aproximadamente 130+ escuelas crsitanas en Arizona.



Para consultar los límites máximos actuales del crédito fiscal, visite acsto.org/donors/how-much-can-i-donate.

TALLER PARA PADRES DE ZOOM

Aprenda cómo hacer que la educación cristiana sea accesible para su familia asistiendo a un taller para padres de Zoom. Aprenderás:

1. Cómo maximizar las becas de crédito fiscal y las ESA
2. Nuestro proceso de solicitud y asignación
3. Pasos para que el prorama de crédito fiscal funcione para usted



¡REGÍSTRATE HOY!



acsto.org/parents/workshops

También organizamos talleres para padres en nuestras escuelas asociadas. Consulte con su escuela para saber si tienen un taller agendado en su campus.

BECAS DE CRÉDITO FISCAL

Las leyes de crédito fiscal para escuelas privadas proporcionan cuatro becas de crédito fiscal diferentes para estudiantes de kindergarten al grado 12 que asisten a escuelas privadas. Los estudiantes son elegibles para recibir cualquiera de estas cuatro becas siempre que cumplan con los requisitos especificados para cada una. Los estudiantes de preescolar con discapacidad también pueden calificar para estas becas. Deben de tener un MET o un IEP de una escuela pública de Arizona.

ACSTO proporciona dos becas de crédito tributario individual, **original y overflow (switcher)** que son financiadas por contribuyentes individuales.

Para ser considerado para estas becas, debe de completar una solicitud de beca ACSTO y el estudiante debe de estar inscrito a una escuela asociada. **Aplique en acsto.org/parents/apply-now.**

Por favor complete el siguiente cuestionario para determinar si su estudiante califica para las becas de crédito fiscal original o overflow.



BECA DE CRÉDITO FISCAL INDIVIDUAL ORIGINAL

Si tiene al menos un “sí”, ientonces su estudiante califica para una beca de crédito tributario individual original!

SÍ	NO	
☐	☐	Mi estudiante está inscrito en una escuela privada de grado K-12
☐	☐	Mi estudiante es un niño en edad preescolar con discapacidad y está recibiendo servicios de la escuela privada basados en un MET o IEP que recibieron de una escuela pública de Arizona (se requiere una copia del MET o IEP en la solicitud)

BECA DE CRÉDITO FISCAL INDIVIDUAL OVERFLOW (SWITCHER)

Si tiene al menos un “sí”, ientonces su estudiante califica para una beca de crédito tributario individual overflow!

SÍ	NO	
☐	☐	Mi estudiante asistió a una escuela chárter/del distrito de Arizona durante al menos 90 días en el año escolar anterior y ahora asistirá a una escuela privada (se requiere un formulario de verificación de la escuela pública previa en la solicitud)
☐	☐	Mi estudiante es un niño en edad preescolar con discapacidad y está recibiendo servicios de la escuela privada basados en un MET o IEP que recibieron de una escuela pública de Arizona (se requiere una copia del MET o IEP previa en la solicitud)
☐	☐	Mi estudiante está o asistirá a una escuela privada en su año de kindergarten (no se requiere documentación: el estudiante debe tener 5 años de edad antes del 31 de diciembre de su año de Kindergarten)
☐	☐	Mi estudiante es dependiente de un miembro de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos que está estacionado en Arizona bajo órdenes militares (se requiere una copia de las órdenes militares activas previa en la solicitud)
☐	☐	El estudiante recibió educación en casa en Arizona y no tenía un ESA al inscribirse en una escuela privada (se requiere un formulario de verificación de educación en casa en la solicitud; consulte el formulario para obtener documentación adicional requerida)
☐	☐	Mi estudiante se mudó a Arizona de otro estado inmediatamente antes de inscribirse en una escuela privada (se requiere un formulario de verificación fuera del estado en la solicitud)
☐	☐	El estudiante participó en el programa ESA y no renovó ni aceptó la beca para aceptar becas STO (una copia de la documentación del Departamento de Educación de AZ que indica que la ESA no fue renovada o fue cancelada al momento de la solicitud)
☐	☐	Mi estudiante ha permanecido continuamente inscrito en una escuela privada desde que recibió una beca overflow y/o corporativa (el formulario de verificación de becas se requiere si ACSTO no era el STO que otorga)

BECAS DE CRÉDITO FISCAL

(continuado)

School Choice Arizona, la organización hermana de ACSTO proporciona las otras dos becas de crédito fiscal, **discapacitados/desplazados y bajos ingresos**. Estas becas son financiadas por contribuyentes corporativos. Eso significa que las corporaciones C, las corporaciones S, las LLC que se presentan como S, las compañías que pagan primas de seguro y los bancos pueden aprovechar el crédito fiscal dólar por dólar al igual que los contribuyentes individuales. Mientras el proceso de donación es muy diferente, el beneficio es el mismo.

Para ser considerado para estas becas, debe completar una solicitud de beca de School Choice Arizona y el estudiante debe de estar inscrito a una escuela asociada. **Aplique en bit.ly/school-choice-arizona-application-intro.**

Por favor complete el siguiente cuestionario para determinar si su estudiante califica para las becas de crédito fiscal para discapacitados/desplazados o de bajos ingresos.



BECA CORPORATIVA PARA DISCAPACITADOS/DESPLAZADOS

Si tiene al menos un “sí”, ientonces su estudiante califica para una beca corporativa para discapacitados/desplazados!

SÍ	NO	
☐	☐	Mi K-12 estudiante tiene un plan MET, IEP o 504 de una escuela pública de Arizona (se debe proporcionar una copia de la documentación al momento de la solicitud)
☐	☐	Mi K-12 estudiante está o estuvo en el sistema de cuidado de crianza temporal de Arizona (el formulario de verificación de desplazados debe ser proporcionado en la solicitud)
☐	☐	Mi estudiante es un niño en edad preescolar con discapacidad y está recibiendo servicios de la escuela privada basados en un MET o IEP que recibieron de una escuela pública de Arizona (se debe proporcionar una copia del MET o IEP al momento de la solicitud)

BECA CORPORATIVA DE BAJOS INGRESOS

Por favor, escanee el código QR para ver la tabla de ingresos familiares. Si sus ingresos brutos anuales son **inferiores** a la cantidad correspondiente al tamaño de su hogar **Y** tiene al menos un sí, isu estudiante reúne los requisitos para una beca corporativa para familias de bajos ingresos!



bit.ly/household-income-chart

SÍ	NO	
☐	☐	Mi estudiante asistió a una escuela chárter/del distrito de Arizona durante al menos 90 días (o un semestre completo) en el año escolar anterior o primer semestre del año escolar actual y ahora asistirá a una escuela privada (se requiere un formulario de verificación de escuela pública previa en la solicitud)
☐	☐	Mi estudiante es un niño en edad preescolar con discapacidad y está recibiendo servicios de una escuela privada basados en un MET o IEP que recibieron de una escuela pública de Arizona (se requiere una copia del MET o IEP previa en la solicitud)
☐	☐	Mi estudiante está o asistirá a una escuela privada en su año de kindergarten (no se requiere documentación; el estudiante debe tener 5 años de edad antes del 31 de diciembre de su año de Kindergarten)
☐	☐	Mi estudiante es dependiente de un miembro de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos que está estacionado en Arizona bajo órdenes militares (se requiere una copia de las órdenes militares activas previa en la solicitud)
☐	☐	El estudiante recibió educación en casa en Arizona y no tenía un ESA al inscribirse en una escuela privada (se requiere un formulario de verificación de educación en casa en la solicitud; consulte el formulario para obtener documentación adicional requerida)
☐	☐	Mi estudiante se mudó a Arizona de otro estado inmediatamente antes de inscribirse en una escuela privada (se requiere un formulario de verificación fuera del estado en la solicitud)
☐	☐	Mi estudiante participó en el programa de la ESA y no renovó ni aceptó la beca para aceptar las becas STO (una copia de la documentación del Departamento de Educación de AZ que indica que la ESA no fue renovada o fue cancelada al momento de la solicitud)
☐	☐	Mi estudiante ha permanecido continuamente inscrito en una escuela privada desde que recibió una beca original o overflow y/o corporativa de bajos ingresos (el formulario de verificación de becas se requiere si School Choice Arizona no era el STO que otorga)



ACSTO CALENDARIO DE PREMIOS

ACSTO sólo requiere una solicitud por estudiante por año escolar, no por fecha límite. Otorgamos becas original y overflow cuatro veces por año escolar, damos un total de ocho becas.

Una vez que recibimos una solicitud, la consideramos cada vez que otorgamos las becas hasta el final del año escolar actual. Las solicitudes se vencen el 31 de mayo del año escolar que se muestra en la solicitud, independientemente de cuándo se reciban. **Las solicitudes de becas para el próximo año escolar estarán disponibles el 3 de febrero.**

	APLICACIONES SE VENCEN	FECHA LÍMITE DE LA DONACIÓN	PUBLICACIÓN DE BECAS
VERANO	15 DE JULIO	15 DE JULIO	15 DE AGOSTO
OTOÑO	15 DE OCTUBRE	15 DE OCTUBRE	15 DE NOVIEMBRE
INVIERNO	31 DE ENERO	31 DE ENERO	28 DE FEBRERO
PRIMAVERA	31 DE MARZO	DÍA DE IMPUESTOS	15 DE MAYO

SCHOOL CHOICE ARIZONA CALENDARIO DE PREMIOS

School Choice Arizona solo requiere una solicitud por estudiante y por año escolar, no por fecha límite. Otorgan becas corporativas para personas de bajos ingresos dos veces al año.

No existe un ciclo de asignación para las becas corporativas para personas con discapacidad o desplazadas. Las solicitudes se revisan al recibirlas para determinar si existe una posibilidad de asignación.

Una vez recibida la solicitud, la consideran en cada ciclo de asignación de becas durante el año escolar. Las solicitudes se vencen el 31 de mayo del año escolar que aparece en la solicitud, independientemente de cuándo se reciba. **Las solicitudes de becas para el próximo año escolar estarán disponibles el 1 de marzo.**

	APLICACIONES SE VENCEN	PREMIOS PUBLICADOS
VERANO	15 DE MAYO	PRIMERA SEMANA DE JUNIO
INVIERNO	31 DE DICIEMBRE	CUARTA SEMANA DE ENERO

OPTIMIZACIÓN DE ACSTO DURANTE TODO EL AÑO

Mayo-Julio

OBJETIVO N.º 1: Revisa tus contactos telefónicos y haz una lista de personas con las que puedas hablar. Incluye los servicios que pagas (contador, dentista, peluquero, etc.).

OBJETIVO N.º 2: Crea o actualiza tu página familiar de ACSTO.

OBJETIVO N.º 3: Sigue a acstoconnect en las redes sociales para mantenerte al día sobre becas y donaciones.

Agosto-Octubre

OBJETIVO N.º 1: Asiste a un taller para padres de ACSTO (en tu escuela o por Zoom) para familiarizarte con el funcionamiento del programa. ¡Esto te dará mucha confianza! Consulta nuestro calendario de talleres por Zoom en acsto.org/parents/workshops.

OBJETIVO N.º 2: ¡Estás listo para tu primer contacto! Envía un mensaje de texto, un correo electrónico o mejor aún, habla en persona con tu lista de contactos. Asegúrate de incluir el enlace a tu página familiar.

Noviembre-Diciembre

OBJETIVO N.º 1: Comparte información sobre ACSTO en tus redes sociales. Ofrecemos ejemplos de publicaciones en nuestros correos electrónicos informativos para padres.

OBJETIVO N.º 2: Envía una carta de fin de año a tu lista de contactos. Envía un correo electrónico a social@acsto.org para recibir folletos de donación y tarjetas de recomendación de ACSTO. Consulta ejemplos de cartas en acsto.org/parents/resources.

Enero-Abril

OBJETIVO N.º 1: Recibimos la mayoría de nuestras donaciones durante esta temporada. Manténgase en contacto con su lista hasta el día de la declaración de impuestos para que sepan que aún están a tiempo de donar.

OBJETIVO N.º 2: Envíe un agradecimiento a quienes dijeron que donarían y recomendarían a su estudiante.

Paso uno: Solicitar becas

1. CREE SU PORTAL PARA PADRES

- Puede crear un portal para padres en cualquier momento, incluso si su estudiante no está inscrito hasta el próximo año escolar.
- Visite parent.acsto.org, haga clic en “Registrarse” y complete el formulario.
- Después de registrarse, recibirá un correo electrónico de confirmación dentro de 15 minutos.
¡Usted debe hacer clic en el enlace en este correo electrónico para completar el proceso de registro!

2. AGREGUE A SU(S) ESTUDIANTE(S)

- Inicie sesión en su portal para padres y haga clic en “Alumno” en el lado izquierdo.
- Haga clic en “Agregar alumno” y complete la información.

3. COMPLETE UNA SOLICITUD DE BECA PARA CADA ALUMNO

- Haga clic en “Aplicar” en el lado izquierdo y a continuación desplácese hacia abajo hasta “Información del alumno”.
- Elija el alumno por el que está solicitando, seleccione el año de solicitud y complete el formulario.
- Escriba una narrativa para el alumno. ¡Vea a continuación algunas sugerencias útiles!
- Complete la información financiera ingresando el tamaño de su familia y los ingresos de cada persona.
- Por favor lea esta información a fondo. Si tiene alguna pregunta, llame a nuestra representante en español Elva Retamoza, al 623.349.2649.
- Revise las calificaciones para becas Overflow. Si su estudiante califica, marque la casilla correspondiente y siga las instrucciones.

4. REVISIÓN

- Revise la solicitud y a continuación haga clic en “Enviar.”
- Esté atento a un correo electrónico confirmando que su solicitud fue recibida y se está procesando.

Paso dos: Crear un página familiar



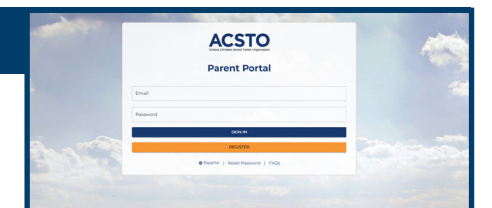
Su página de la familia ACSTO es una página personalizada. Esta página le permite compartir con su familia y amigos cómo pueden aprovechar una donación y crédito fiscal dólar por dólar. No necesita enviar una solicitud de beca ACSTO para crear una página familiar ACSTO; solo necesita crear un portal para padres y agregar a su(s) estudiante(s).

Una vez que su página familiar esté lista para usar, todo lo que tiene que hacer es enviar el enlace. Cuando alguien done a través de su página a través del botón de donación, el nombre de su alumno y su escuela aparecerán automáticamente en los campos de recomendación.

Hay muchas maneras de utilizar su página familiar de ACSTO. Intente publicar el enlace en sus redes sociales o enviarlo a amigos y familiares en un correo electrónico o mensaje de texto. ¡Sea creativo!

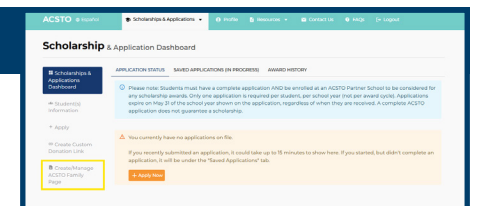
PASO 1

Inicie sesión en su cuenta del portal principal en parent.acsto.org



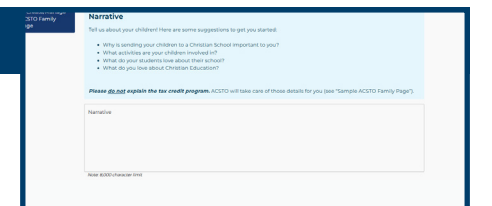
PASO 2

Haga clic en “Crear/Administrar página de la familia ACSTO” en la barra lateral



PASO 3

Sube tres fotos y escribe un par de párrafos sobre su estudiante



CÓMO EMPEZAR

Paso tres: Consulta nuestros recursos

Nuestro objetivo es brindarle toda la información necesaria para convertirse en un educador de crédito fiscal. Nuestro sitio web (acsto.org) ofrece numerosos recursos para ayudarle en este proceso. Le recomendamos empezar con estos tres videos.

¿Qué es un crédito fiscal?

acsto.org/donors/what-is-a-tax-credit



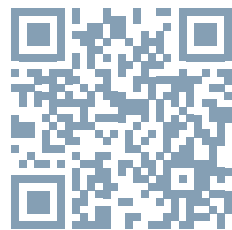
¿Cuánto puedo donar?

acsto.org/donors/how-much-can-i-donate



Cómo reclamar su crédito fiscal

acsto.org/donors/claim-your-credit



Paso cuatro: Inicie la conversación

Informar a otros sobre la donación a ACSTO puede estar fuera de su zona de confort, ¡pero estamos aquí para ayudarle! Piense en todas las formas en que ya se comunica con los demás: conversaciones personales, mensajes de texto, correos electrónicos, redes sociales, plataformas, etc. ¡Estas son oportunidades perfectas para compartir sobre ACSTO. A continuación se muestran algunos ejemplos para ayudarle a empezar.



¡Nuestros niños aman su escuela! Están recibiendo una excelente educación y profundizando su relación con Dios cada día. Sin las becas que recibimos de ACSTO, (nombre de la escuela) no sería posible. Por favor considere donar a ACSTO, recibir un crédito fiscal dólar por dólar y recomendar a nuestros hijos para becas. Para obtener más información, consulte nuestra página de la familia ACSTO (incluir enlace). ¡Gracias por su apoyo!



Si está pensando en hacer una donación de crédito fiscal dólar por dólar a ACSTO, ¡por favor considere recomendar a (nombre del estudiante) para ser considerado para una beca! Puede donar (hoy en incluir el enlace de la página de la familia ACSTO). ¡Si tiene alguna pregunta sobre cómo funciona el programa, envíeme un mensaje! ¡Muchísimas gracias!



¡Hola familia y amigos! ¿Sabían que pueden hacer una donación de crédito fiscal dólar por dólar a ACSTO y recomendar a mis niños para una beca? Los contribuyentes de Arizona pueden donar hasta \$3,062 (persona casada que presenta una declaración conjunta) o \$1,535 (persona soltera) y reclamar un crédito fiscal dólar por dólar al presentar sus impuestos estatales. Tienen que pagar el dinero de todos modos, así que ¿por qué no preguntarse a donde va su dinero? Done hoy en (incluya el enlace de la página de la familia ACSTO).



¿Sabía usted que puede proveer becas a estudiantes de escuelas cristianas, sin costarle nada a usted? Usted tiene una opción de pagar impuestos estatales y dejar que el estado decida cómo gastar su dinero, o donar a ACSTO y saber exactamente donde va tu dinero.



Síguenos en las redes sociales

@acstoconnect

PREGUNTAS FRECUENTES

1 ¿Cómo se otorgan las becas y qué factores se consideran?

Cada estudiante que tiene una solicitud actual registrada, está matriculado y cumple con las calificaciones para cada tipo de beca es considerado.

Nuestros comités de selección consideran tres factores a la hora de tomar decisiones de otorgar becas:

1. Las circunstancias financieras de la familia del estudiante (Este es un factor requerido por la ley estatal. Se mantiene en la más estricta confidencialidad.)
2. Una narrativa proporcionada por los padres en la aplicación
3. Recomendaciones de donantes recibidas para el estudiante

Tenga en cuenta que según las leyes de crédito fiscal, las becas no están garantizadas.

Si un estudiante no recibe una beca, es simplemente porque no hubo suficientes fondos durante ese ciclo que se otorgaron.

2 ¿Qué pasa si mi estudiante recibe una beca pero se transfiere a otra escuela?

Mientras la nueva escuela sea una escuela cristiana privada en Arizona que esté asociada con ACSTO, la porción no utilizada seguirá al estudiante. De lo contrario, cualquier monto restante de la beca se otorgaría entre otros estudiantes de esa escuela. Para obtener una lista de nuestras escuelas asociadas, visita es.acsto.org/acerca-de/nuestras-escuelas-asociadas.

3 ¿Puede un estudiante recibir fondos por más de una beca STO?

Sí, le recomendamos que aplique para cualquier oportunidad disponible. Nuestro objetivo principal es que usted pueda pagar una educación cristiana para su hijo.

4 ¿Se otorgan becas a las familias?

Según el Departamento de Ingresos de Arizona, las becas solo se otorgan a estudiantes individuales. No hay cuentas familiares.

5 ¿Las empresas igualan las donaciones que sus empleados hacen a ACSTO?

Algunas empresas ofrecen un programa de donaciones equivalentes en el que sus empleados pueden participar. El empleado debe realizar primero su donación personal directamente a ACSTO. Tras recibir el recibo de ACSTO, deberá seguir el procedimiento específico de su empresa para solicitar que se envíe una donación equivalente a ACSTO. Para obtener más información, visite acsto.org/donors/matching-gifts.

CUENTA DE BECAS DE EMPODERAMIENTO (ESA)

Una Cuenta de Becas de Empoderamiento (ESA, por sus siglas en inglés) es una cuenta administrada por el Departamento de Educación de Arizona (ADE, por sus siglas en inglés) y financiada con impuestos estatales. Consiste en el 90% de los fondos estatales que, de otro modo, se habrían asignado al distrito escolar al que el estudiante está asignado según su domicilio.

Cuando los padres firman un contrato de Cuenta de Becas de Empoderamiento (ESA, por sus siglas en inglés), renuncian a la educación y los servicios que ofrece el sistema de educación pública. Los fondos de la ESA se pueden usar para pagar la matrícula de escuelas privadas, la educación y el currículo en el hogar, tutorías y más.

Según el manual actual de la ESA, los estudiantes no pueden recibir fondos de STO (becas con crédito fiscal) y fondos de la ESA en el mismo año escolar. Los padres deben elegir la fuente de financiación que mejor se adapte a su situación económica para ese año escolar en particular.

LA ESA UNIVERSAL

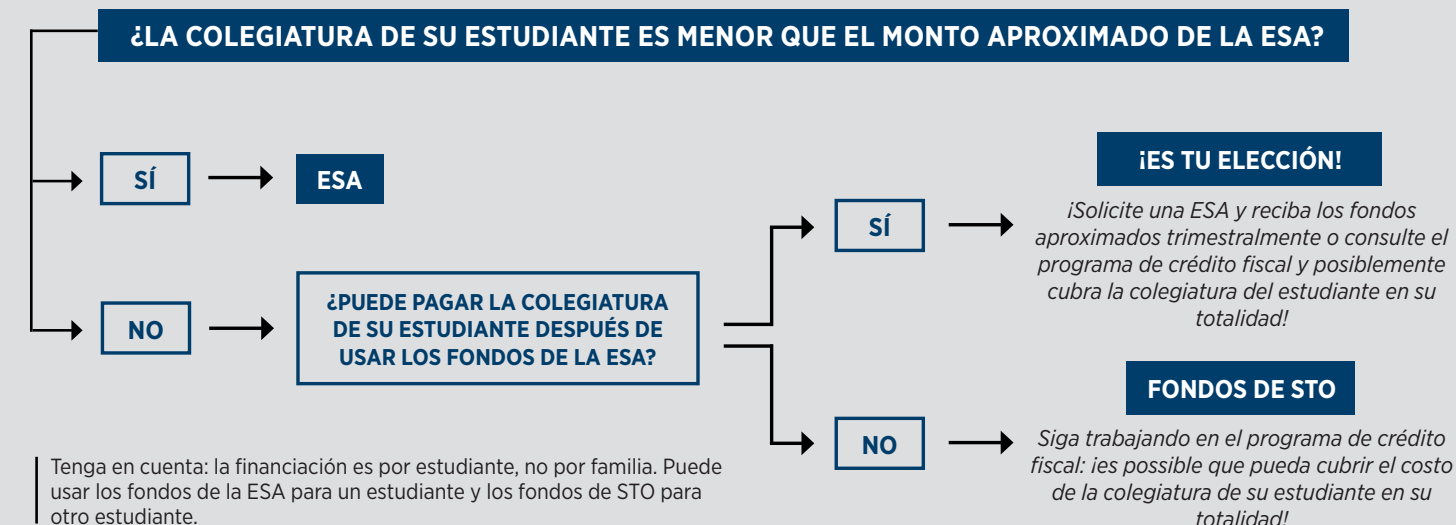
Todos los estudiantes de K-12 de Arizona son elegibles para recibir una ESA Universal, lo que brinda a los padres más opciones educativas para sus estudiantes.

Los fondos se distribuyen trimestralmente y comienzan el trimestre en que se firma el contrato de ESA. Los estudiantes de kindergarten son elegibles para recibir aproximadamente \$4,500 por año escolar. Los estudiantes de 1-12 son elegibles para recibir aproximadamente \$7,500 por año escolar.

Trimestre 1: julio 1 – septiembre 30 Trimestre 3: enero 1 – marzo 31
Trimestre 2: octubre 1 – diciembre 31 Trimestre 4: abril 1 – junio 30

Otras categorías de elegibilidad de ESA incluyen: estudiantes en los grados K-12 con una discapacidad y estudiantes en preescolar con una discapacidad.

QUÉ FUENTE DE FINANCIAMIENTO ES LA MEJOR OPCIÓN PARA SU ESTUDIANTE — ¿FONDOS DE ESA O STO?



10 PREGUNTAS COMUNES SOBRE ACSTO & ESA



1

¿Cuál es la diferencia entre las becas de crédito fiscal y las cuentas de becas de empoderamiento?

- » Las becas de crédito fiscal y ESA son dos fuentes de financiamiento de matrícula completamente independientes. Las becas de crédito fiscal están financiadas por contribuyentes privados y son implementadas por organizaciones certificadas de matrícula escolar (STO). Las ESA se financian con dinero de los impuestos estatales y se administran a través del departamento de educación de Arizona. Ambos requieren que los padres presenten algún tipo de solicitud cada año escolar.
- » Las ESA proporcionan una cantidad fija de financiamiento por trimestre que puede cubrir todos los gastos de la colegiatura. El trimestre en el que empieza el financiamiento se determina en función desde el momento en que usted los solicita y firma el contrato de la ESA. Con las becas de crédito fiscal, existe la posibilidad de que cubran el 100% de los costos de la colegiatura.
- » Las ESA requieren que los padres presenten declaraciones de matrícula (mensuales o trimestrales) para recibir el pago. Los padres también deben de pagar una tarifa por procesamiento del 2% a class wallet, lo que reduce los fondos disponibles para pagar los costos de la colegiatura. Las STO pueden proporcionar pagos de colegiatura durante todo el año escolar siempre que el total de becas pagadas no exceda el monto de la colegiatura anual del estudiante. ACSTO no cobra ninguna tarifa a los padres, escuelas o donantes.
- » Las STO pueden comunicarse con las escuelas sobre los estudiantes inscritos y sus necesidades de colegiaturas. El personal de las ESA solo puede comunicarse con los padres y no puede proporcionar ninguna información a las escuelas.

2

¿Pueden los padres utilizar tanto las becas de crédito fiscal como los fondos de las ESA al mismo tiempo para pagar la colegiatura?

- » No. Los padres no pueden utilizar simultáneamente becas de crédito fiscal y los fondos de la ESA para pagar la colegiatura al mismo estudiante. Si un padre acepta de la ESA y elige utilizar los fondos para otros gastos como tutoría o servicios especiales y no para la colegiatura, entonces debe de pagar la colegiatura de su bolsillo. Un estudiante no puede recibir fondos de la ESA y las becas de crédito fiscal al mismo tiempo, independientemente de cómo los padres desidan gastar los fondos de la ESA. Esto sería una clara violación del contrato de la ESA.

3

¿Cuál fuente de financiamiento puedo elegir: ESA o crédito fiscal?

- » La situación de cada familia es diferente. Considere los siguientes:
 - El costo de la colegiatura para cada estudiante.
 - La cantidad que el estudiante recibiría de cada programa.
 - La capacidad financiera para pagar cualquier colegiatura pendiente después de que se apliquen los fondos de la ESA o las becas de crédito fiscal.
- » Si una ESA cubriría completamente la colegiatura del estudiante, la usa de ESA puede ser una mejor opción. El financiamiento de la ESA es aproximadamente de \$4,500 para estudiantes de kindergarten y de \$7,500 para estudiantes de 1ro al 12vo grado, si firmó su contrato durante el primer trimestre.
- » Si elige utilizar una ESA y la colegiatura del estudiante excede los fondos de la ESA, el padre es el responsable de pagar el saldo adeudado.
- » Si su estudiante ya recibió becas de crédito fiscal para el año escolar (o prevé recibir becas de crédito fiscal durante futuros ciclos de asignación) que exceden los montos de la ESA, continuar utilizando las becas de crédito fiscal puede ser su mejor opción.
 - Verifique su cuenta de STO o comuníquese con su escuela para determinar el monto total de todas las becas de crédito fiscal aplicadas a la colegiatura de su estudiante para el año escolar actual.
 - Para ver la cantidad que ACSTO le ha otorgado a su estudiante este año escolar, inicie sesión en su portal de padres y seleccione la historial de asignación de becas.

4

Si decido firmar un contrato de ESA ¿debo notificar a ACSTO y a la escuela de mi estudiante?

- » Sí. Tan pronto como firme un contrato con ESA, es muy importante que llame a ACSTO al 480.820.0403 para actualizar el registro de su estudiante en nuestra base de datos. Y es igual de importante que también informe a la escuela.

5

Si un estudiante recibió becas de crédito fiscal para este año escolar y firmé un contrato con ESA ese mismo año escolar. ¿Puede la escuela mantener una beca de crédito fiscal ya enviadas para la colegiatura de mi estudiante?

- » No. Según el manual STO publicado por el departamento de ingresos de Arizona (ADOR):
 - Según A.R.S. §15-2402(B)(3), el titular de una cuenta ESA no acepta recibir ninguna beca STO en el mismo año de contrato con una ESA. El año de contrato de una ESA es del 1ro de julio al 30 de junio. Una vez que se haya firmado un contrato con ESA, todo el dinero de STO que se haya enviado a una escuela privada durante el mismo año de contrato debe de devolverse a la STO independientemente de cuándo firmó el contrato.
- » Por lo tanto, si el padre firma un contrato de ESA, la escuela debe devolver TODAS las becas de crédito fiscal pagadas durante el año escolar a las STO que las otorgaron las becas y entonces el padre es responsable de cualquier saldo de colegiatura adeudado.

6

Si un padre finaliza el contrato de ESA durante el año escolar; ¿se pueden enviar becas de crédito fiscal a la escuela del estudiante a partir del trimestre posterior a la cancelación del contrato?

- » Sí. Si bien ACSTO no fomenta la práctica de “cambiar” de una ESA a becas de crédito fiscal durante el año escolar, bajo ciertas circunstancias puede beneficiar financieramente a un padre que canceló para utilizar becas de crédito fiscal. Según el manual STO publicado ADOR:
 - Si el padre cancela el contrato de ESA durante el año escolar, no habrá conflicto para que el estudiante reciba una beca STO durante el año escolar académico después que se canceló el contrato ESA. Los padres que se retiren del programa ESA recibirán un correo electrónico indicando que su cuenta ESA está cerrada y que podrán enviarlo a STO para su verificación.
 - Las STO no deben otorgar becas por un período en el que se recibió dinero de la ESA. El financiamiento de STO puede comenzar el trimestre siguiente de la cancelación del contrato de ESA. Por ejemplo, si el contrato de ESA se cancela en noviembre (Segundo trimestre), se puede otorgar una beca STO a partir de enero (tercer trimestre) para cubrir los trimestres 3 y 4. Si un padre cancela su contrato antes de recibir y/o gastar cualquier dinero de ESA, una STO puede otorgar una beca solo si los padres pueden proporcionar documentación de que no se recibió o gastó dinero. Tenga en cuenta que los padres no serán elegibles un contrato de ESA hasta el 1ro de julio del próximo año del contrato.

7

¿Qué sucede con las becas de crédito fiscal devueltas a ACSTO porque mi estudiante está utilizando una ESA?

- » Los fondos devueltos por las escuelas a ACSTO se mantendrán a nombre del estudiante como una beca plurianual que se utilizará para la colegiatura futura en una de nuestras escuelas asociadas después que se suspenda la ESA.
- » **¡IMPORTANTE!** Si su estudiante tiene fondos de becas multianuales retenidos en ACSTO:
 - El estudiante debe de permanecer inscrito continuamente en una escuela asociada con ACSTO.
 - Los padres deben de continuar enviando una solicitud de beca en los años escolares siguientes.
- » Si no cumplen estas condiciones, ACSTO volverá a otorgar la beca multianual del estudiante a otro estudiante de la misma escuela después de 18 meses.

8

¿Mi estudiante aún puede ser considerado para recibir becas ACSTO mientras recibe fondos de ESA?

- » Si ACSTO tiene una solicitud actual de beca para su estudiante y él/ella está inscrito en una de nuestras escuelas asociadas, se le puede considerar y otorgar becas; sin embargo, cualquier beca se considerará para el estudiante como una beca multianual ya que no se puede enviar a la escuela mientras esté aceptando fondos de ESA.

9

¿Puede un niño de nuestra familia utilizar una ESA y otro niño utilizar becas de crédito fiscal?

- » Sí. No hay nada en la ley que impida que una familia utilice una ESA para un niño y una beca de crédito fiscal para otro niño, ya que ambos programas se basan en estudiantes.

10

¿Qué puedo hacer para aprender más sobre cómo costear la educación Cristiana?

- » Asista a un taller para padres ACSTO en donde analizamos las oportunidades de becas de crédito fiscal y ESA, y cómo funciona el programa de crédito fiscal. Los talleres para padres se ofrecen en línea a través de zoom y en muchos de nuestros campus de escuelas asociadas. Visite acsto.org/parents/workshops para obtener más detalles.

NOS DA GUSTO QUE ESTÉ AQUÍ

¡Felicidades por unirse a la familia ACSTO! Esperamos que entienda mejor cómo financiar una educación Cristiana para su familia. Algunos recordatorios antes que se vaya:

- Confíe y ore. Si Dios está guiando a sus hijos a una escuela privada, confíe en que Él pondrá donantes en su camino y ore para que le dé la confianza para compartir la información sobre ACSTO con su familia y amigos.
- ¡Conviértase en donante! No hay mejor forma de saber como el programa hace un impacto positivo a sus impuestos, hasta que haga su donación y luego solicite su crédito fiscal dólar por dólar.
- Recuerde, no está solo. Contamos con un excelente equipo de atención al cliente que estará encantado de responder cualquier pregunta que tenga. Llame a nuestra oficina de lunes a viernes de 9am a 4pm (cerramos de 12pm a 1pm por la hora del almuerzo). También puede escribirnos a social@acsto.org.



“Las becas de ACSTO han sido de gran ayuda para nuestra familia. Hubo un tiempo en que no hubieramos podido comprometernos con la educación cristiana de nuestros hijos si ACSTO no existiera. Sabía que el Señor me había dicho que confiara en Él para proveer y, por su gracia, usó a ACSTO para hacerlo.”

“Como director de una escuela crisitana, vi a cientos de familias liberarse y elegir la escuela adecuada al conocer ACSTO. No se dejen engañar por el costo. Confíen en que Dios abrirá el camino”.

“Asumir la posibilidad de pagar la colegiatura completa en una escuela cristiana da miedo. Si estás dispuesto a esforzarte, ACSTO lo hace muy accessible. Ha valido la pena cualquier esfuerzo para enviar a nuestros hijos a una escuela Cristiana.”

“Puede parecer mucho trabajo al principio, pero ACSTO es muy fácil de usar. ¡Pruébelo! Vale la pena saber que sus hijos reciben una educación desde una perpestiva cristocéntrica.”





Arizona Christian School Tuition Organization

PO Box 6580
Chandler, AZ 85246



480.820.0403



social@acsto.org



ACSTO.org

AVISO: Una organización de matrícula escolar no puede otorgar, restringir o reservar becas únicamente en base a la recomendación de un donante. Un contribuyente no puede reclamar un crédito fiscal si el contribuyente acepta intercambiar donaciones con otro contribuyente para beneficiar al propio dependiente de cualquiera de los contribuyentes. A.R.S. 43-1603 (C). Cualquier designación de su propio dependiente como posible destinatario está prohibida.